



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: x
<b>USO DE PANTALLA PARA EXPOSICIONES</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMJ/06
Se facilita el uso de una pantalla a las y los jóvenes Atenquenses de entre 12 a 29 años en donde puedan presentar su exposición para una mejor preparación de escuela y/o trabajo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 12 a 29 años requieran proyectar actividades o tareas para una mejor preparación.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Ser personas de entre 12 a 29 años.			
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A	N/A
Llenar un previo registro en el Instituto.			Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Ser personas de entre 12 a 29 años.			
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A	N/A
Llenar un previo registro en el Instituto.			Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Ser personas de entre 12 a 29 años.			
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A	N/A
Llenar un previo registro en el Instituto.			Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en el uso de la pantalla.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 minutos	
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico: S/N
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO
		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A	



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Frida Melissa González Espinoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez.	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel.		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7286901100	N/A	N/A	juventud@sanmateoatenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay tiempo limitado para el uso de la pantalla?				
RESPUESTA:	Sí, el tiempo es de 1 hora máximo, con el fin de poder brindar el servicio a todas y todos los jóvenes.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La pantalla puede utilizarse fuera del Instituto?				
RESPUESTA:	No, el servicio de préstamo es únicamente dentro del Instituto.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



ELABORÓ:  <hr/> C. María Fernanda Flores González Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  <hr/> Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/01/2025
---	--	---------------------------------------